

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el municipio de Ocotlán Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 11 de Noviembre del año 2015, el que suscribe **Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía**, titular del **Órgano de Control Interno Municipal de Ocotlán, Jalisco** y el C. LUIS ANTONIO CASTELLANOS VILLASEÑOR, a quien en adelante se denominará como servidor público saliente, nos constituimos en las instalaciones que ocupa el citado Órgano de Control Interno Municipal, ubicado en Rayón no. 175 interior 5, núcleo de feria, colonia 6 de noviembre de este municipio, en presencia de los testigos de asistencia Javier Crisogono Hernández

- 1 Álvarez quien se identifican con credencial de elector folio número [REDACTED] con domicilio en
- 2 calle [REDACTED]; y la C. Patricia
- Yaneli Bermúdez Fierro, con credencial de elector folio [REDACTED] con domicilio en calle
- 3 [REDACTED] quienes hacen constar los
- 4 [REDACTED]
- siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- En el Acta Administrativa de Entrega-Recepción 2012-2015, de fecha 01 de Octubre de la anualidad 2015; se hace constar que el C.LUIS ANTONIO CASTELLANOS VILLASEÑOR, servidor público saliente efectuó la entrega de bienes, asuntos en trámites y demás temas al C. EDUARDO LOMELI GARCIA, servidor público entrante; de conformidad a lo establecido en la LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

2.- Mediante la circular no. 1, el Órgano de Control Interno Municipal de Ocotlán, Jalisco a través de su titular; convoca en los términos del artículo 27 y 28 de la LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, a los servidores públicos entrantes que recibieron algún Despacho Municipal a realizar la verificación y validación física del contenido del **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** y sus anexos.

3.- Con oficio número DOT-2464/2015, signado por el C. EDUARDO LOMELI GARCIA, quien se identificó como Encargado de Despacho de la Dependencia Municipal denominada: Dirección de Ordenamiento Territorial, informó. **-SE PROCEDE A LA LECTURA EL DOCUMENTO ANTES SEÑALADO-.**

En virtud de lo anterior, el suscrito Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía, titular del Órgano de Control Interno Municipal de Ocotlán, Jalisco en compañía de los testigos ya mencionados procederé a dar cabal cumplimiento a la disposición establecida en el artículo 29 de la multicitada LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1. Eliminado un folio de credencial de elector; por tratarse de información confidencial; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracción IV y V; en relación con el artículo 21 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

2. Eliminados calle, nomenclatura, colonia, municipio y Entidad Federativa donde radica el servidor público (cuatro palabras y un dato numérico) por tratarse de información confidencial; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracción IV y V; en relación con el artículo 21 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA COMPARECENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE INDICA 1

3. Eliminado un folio de credencial de elector; por tratarse de información confidencial; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracción IV y V; en relación con el artículo 21 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

HECHOS:

Una vez enterado del motivo por el que fui citado ante este Órgano Interno contesto a las observaciones hechas por el funcionario público entrante.

Inconsistencias e irregularidades de las siguientes acciones urbanísticas:

- 1) INDUSTRIA NESTLE NANTLI
- 2) PARQUE INDUSTRIAL ROYAL PARK
- 3) FRACCIONAMIENTO TERRANOVA
- 4) FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SAN ANDRES, TORRES 09 Y 31
- 5) FRACCIONAMIENTO REAL DE FRESNOS
- 6) FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS
- 7) FRACCIONAMIENTO EL CARMEN
- 8) CONDOMINIO CEIBAS
- 9) ACCIONES DE REGULARIZACION:
 - a. COLONIA MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA, DE LAS QUE NO SE ENCUENTRA EXPEDIENTE
 - b. COLONIA NUEVO PORVENIR
 - c. COLONIA CANAL BALLESTEROS
- 10) SUBDIVISIONES OTORGADAS IRREGULARMENTE
- 11) ANUENCIAS EJIDALES (EJIDO OCOTLAN)
- 12) LICENCIA DE CONSTRUCCIONMOTEL INGRESO A AFAMO

De las anteriores observaciones quiero señalar que todo quedó asentado en el acta circunstanciada de fecha 06 de Octubre de 2015.

En cuanto a la información de las acciones urbanísticas:

- 1) FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL RINCON
- 2) FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA
- 3) FRACCIONAMIENTO LA MASCOTA
- 4) FRACCIONAMIENTO LOS JAZMINES

De igual manera en relación a estos fraccionamientos se deja constancia lo asentado en el acta de fecha 06 de Octubre de 2015.

En relación a la carta compromiso con los titulares que refiere y que son:

- 1) FRACCIONAMIENTO TERRANOVA
- 2) FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS

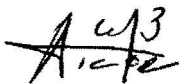
En relación a estos fraccionamientos quiero señalar que el que comparece no firme carta de compromiso alguno respecto a dichos fraccionamientos.

CIERRE:

Previa lectura de la presente ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS y no habiendo más hechos que constar se da por concluida la presente a las 09:30 horas del día 11 del mes de Noviembre del año 2015, firmando para constancia al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

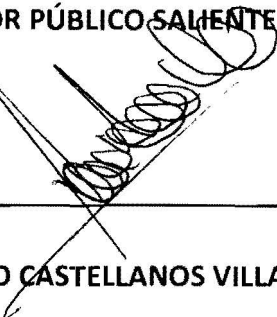
INTERVINIERON:

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



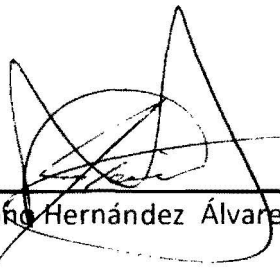
MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE



C. LUIS ANTONIO CASTELLANOS VILLASEÑOR

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. Javier Crisogono Hernández Álvarez



C. Patricia Yaneli Bermúdez Fierro